



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitud Adquisición de Tonner

Elaborado por:


Josías Riveron

Director TIC



Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130

Índice

- **Objetivo General.....3**
- **Condiciones de los recursos requeridos..... 3**
- **Condiciones técnicas.....3,4**
- **Condiciones generales de los recursos requeridos..... 4**
- **Condiciones del proveedor..... 5**
- **Monto de la ejecución y modo de pago..... 6**
- **Perfil del proveedor.....6**
- **Criterios de selección/evaluación.....6**
- **Confidencialidad de la información.....7**
- **Conflicto de intereses elegibilidad.....7**
- **Requisitos legales.....8**

Objetivo General

Dotar a los equipos de impresión de suministros eco amigable y costo efectivos de todos los equipos de impresión de la institución a nivel nacional.

Condiciones de los recursos requeridos:

Condiciones del lugar y tiempo de entrega:

La entrega de todos los productos solicitados será realizada en nuestra Oficina principal ubicada en la avenida Gustavo Mejia Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS, Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130, en horario regular 8:00 AM- 4:00 PM.

La entrega de estos insumos no puede exceder los 20 días luego de la orden de compra.

Condiciones técnicas:

CANTIDAD	DESCRIPCION del PRODUCTO	FORMA DE MEDIDA
10	TONNER CF 283A	UNIDAD
2	TONNER CANON 045 BLACK	UNIDAD
2	TONNER CANON 045 CYAN	UNIDAD
2	TONNER CANON 045 MAGENTA	UNIDAD
2	TONNER CANON 045 YELLOW	UNIDAD
10	TONNER CANON 046 BLACK	UNIDAD
2	TONNER CANON 046 CYAN	UNIDAD
2	TONNER CANON 046 MAGENTA	UNIDAD
4	TONNER CANON 046 YELLOW	UNIDAD
2	TONNER HP LASERJET 206 A W2110 A	UNIDAD
2	TONNER HP LASERJET 206 A W2111 A	UNIDAD
2	TONNER HP LASERJET 206 A W2112 A	UNIDAD
2	TONNER HP LASERJET 206 A W2113 A	UNIDAD
60	TONNER CF 230 A	UNIDAD
12	TONNER XEROX B600/ B610 / B605/ B615	UNIDAD
2	TONNER HP 202 CF500 BLACK	UNIDAD
1	TONNER HP CF 211 A CYAN	UNIDAD
1	TONNER HP 213 A MAGENTA	UNIDAD
1	TONNER LASERTJET CF-320A	UNIDAD
1	TONNER LASERTJET CF-321A	UNIDAD
1	TONNER LASERTJET CF-322A	UNIDAD
4	TONNER LASERTJET CF-323A	UNIDAD

3	CARTUCHO CILINDRICO PARA B600/B605/B610/B615 MULT.	UNIDAD
---	---	--------

Condiciones generales de los recursos requeridos:

Condiciones de los suministros:

1. Nuevos y originales de fábrica (OEM).
2. Los suministros deben de presentarse con garantías de reemplazo por errores de fábrica.
3. Los suministros ofrecidos deben de estar completados a su máxima capacidad.
4. No deben emitir volatile organic compounds luego de la impresión.
5. Deben de estar en cumplimiento con el Globally Harmonized System of Classification and Labeling of Chemicals (GHS).
6. Deben de estar fabricados tomando en cuenta su impacto en la calidad del ambiente interno y emisiones.
7. Los niveles de emisión de ozono deben de estar debajo de los límites de exposición reconocidos internacionalmente.
8. La concentración de Volatile Organic Compounds (VOCs) deben de ser menor que 1/100th.
9. La concentración de olor y químicos deben de estar significativamente debajo de cualquier límite para la prevención de la salud.
10. Los suministros propuestos deben permitir el tratamiento y el reciclaje, establecidos por la normativa de residuos de tintas (LER 080313) y la normativa de residuos de toner de impresión (LER 080318)

11. Para los productos de la marca XEROX

- Las etiquetas de la caja deben de tener un número de serie y código de barra impreso en las etiquetas.

- Las etiquetas deben de tener un holograma que se requiera a Genuino, Original, autentico o verificable o su traducción al inglés.
- La tinta debe de ser solida
- Xerox® Emulsión Aggregation (EA)

12. Para los productos de la marca HP

Las etiquetas de la caja deben:

- Permitir la autenticación por el use de escaneo QR.
 - Las etiquetas deben de tener un holograma que se requiera a Genuino, Original, autentico o verificable o su traducción al inglés.
 - Las etiquetas de seguridad deben de machar, ser transparentes y presentar cambios donde dice SEAL IS VOID.
- * **Todas estas condiciones son proporcionadas por el fabricante para garantizar la autenticidad de sus productos originales, hay términos que se mantienen en el idioma de origen.**

Condiciones del fabricante o revendedor:

- Haber adoptado el código de conducta Electronic Industry Citizenship Coalition's (EICC) Code of Conduct (the "EICC Code").
- Contar con políticas sobre sostenibilidad, medio ambiente o responsabilidad social.
- Debe de contar con una valoración excelente en el portal dominicano de compras y contrataciones.
- Para fines de pruebas o certificación, se pudiera requerir un ejemplar de cada producto.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá los suministros requeridos.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único con crédito a 45 días a partir de la entrega de la factura. La vigencia del contrato es de 12 meses por suscripción.

Perfil del proveedor:

Perfil mínimo requerido para la implementación de la solución:

Documentación legal previa al contrato del proveedor del servicio:

✓ Contar con buena reputación moral y social.

Criterios de selección/evaluación:

La evaluación para determinar técnicamente la propuesta más factible, se realizará con una tabla de cumplimiento de los siguientes documentos o evidencias que el proveedor debe de facilitar en el sobre de la oferta técnica.

La calidad de la evidencia entregada para la evaluación será crítica para seleccionar la mejor propuesta técnica.

1. Aceptación de condiciones del TDR.

Presentar una carta dirigida a la institución, donde se declare en total aceptación y cumplimiento con las condiciones al RFT, condiciones de la solución, condiciones del fabricante y activos presentados en este TDR.

2. Reputación de los productos ofrecidos.

Los productos serán revisados en portales oficiales para tener una referencia de use de usuarios y especialistas.

3. Documentaciones de autorización por parte del fabricante.

Contar con los documentos por parte del fabricante legal, firmado, sellado y timbrado que demuestren la autorización del mismo para la comercialización de los productos requeridos.

Confidencialidad de la información:

Todo el ejecutivo, operativo y personal técnico que interactúe con los datos e informaciones de configuraciones, datos guardados, etc. deberá de aceptar el documento Acuerdo de Confidencialidad y Privacidad con terceros que serán entregados con la adjudicación del contrato.

Conflicto de intereses elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leves-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Certificación original emitida por la Dirección General de impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Valido para la evaluación legal).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

En caso de Consorcios, en adición se requieren los siguientes documentos:

- Convenio de Consorcio. Debidamente notariado y legalizado ante la Procuraduría General de la República (PGR).
- Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo. Acta debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.